

SECRETARIA DE EDUCACION

CIRCULAR No. 0037

Para: Rectores y Coordinadores de los Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico

De: Eliana Patricia Avilez Barros, Secretaria de Educación del Atlántico (E).

Referencia: Información sobre finalización de año y vacaciones

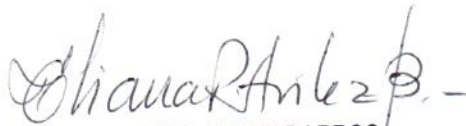
Fecha: Noviembre 28 del 2013.

Me permito comunicar a Ustedes, algunas instrucciones específicas de estricto cumplimiento, para tener en cuenta al finalizar el año lectivo 2013.

1. Los docentes y directivos docentes iniciaran el disfrute de vacaciones el 9 de Diciembre del 2013 hasta el 10 de Enero del 2014, inclusive, retornando a los establecimientos educativos el 13 de Enero del 2013.
2. Los funcionarios administrativos: Secretarios, Auxiliares Administrativos, Técnicos y Auxiliares de Servicios Generales, disfrutaran sus vacaciones en el periodo del 12 de Diciembre del 2013 al 3 de Enero del 2014, inclusive; retornarán a sus actividades el día Martes 7 de Enero del 2014.
3. Los Rectores y Directores Rurales deben reportar las horas extras de docentes y los recargos nocturnos de los celadores a más tardar el día 2 de Diciembre del 2013, con el fin de realizar los trámites pertinentes y alcanzar a pagar con la nómina de diciembre, cumpliendo con el cronograma de pagos establecidos en la Gobernación.

Es preciso informar que las novedades que no alcancen a ser canceladas en esta vigencia, por el incumplimiento en el reporte por parte de los Rectores y Directores Rurales, sólo podrán gestionarse en el año 2014, a través de un proceso de conciliación, que deberá hacer cada docente y/o funcionario afectado ante la Procuraduría General de la Nación, toda vez que el Ministerio de Educación Nacional prohibió el pago de vigencias expiradas.

4. Así mismo, los Rectores deben reportar los recargos nocturnos de los ciudadanos vinculados temporalmente en el cargo de celadores, en reemplazo de algunos titulares que se encontraban disfrutando de vacaciones.



ELIANA PATRICIA AVILEZ BARROS
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL (E)

Proyectó: Maria de los Angeles Espitia Profesional de Planta *cead*